

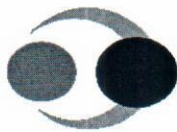


Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 005/2018

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día viernes (09) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; Dr. Radhamés Bautista López, en representación del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; Lcda. María Dolores Díaz en representación de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Licdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública; Lcda. Hilaria Fernández, representante de los Defensores Públicos ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública; y la Dra. Laura Hernández Román, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretaria del Consejo, han tratado los siguientes puntos:

1. Aprobación de la homologación del “Equipo del Año 2018”, selección de **Pedernales** con 73.5 puntos como equipo del año 2018, de la selección realizada por la Dirección Nacional conjuntamente con la Comisión de Integridad Institucional (CII), verificando el cumplimiento del procedimiento de selección utilizado; de conformidad con el artículo 4, párrafo I, del Reglamento Día Defensor/a Público/a. Premio Fray Antonio de Montesinos, Res. 01, del 7 de noviembre del 2016. En la selección quedaron como finalistas: Cotuí con 68 y La Vega con 67 puntos.
2. Selección del **Lcdo. Amel Leison Gómez**, Abogado Adscrito Contratado de la Oficina de Defensa Pública de Pedernales, como Abogado Adscrito Contratado y/o de Oficio del año 2018. En la selección quedaron como finalistas: Licdo. **Arsenio Jiménez**, Abogado Adscrito de la Oficina de Defensa Pública de San José de Ocoa y la Licda. **Almadamaris Rodríguez** de la Oficina de Defensa Pública de Cotuí. Los méritos acumulados por el abogado adscrito seleccionado fueron los siguientes:
 - Extinción: 2
 - Archivo definitivo :50
 - Auto de no ha lugar: 4
 - Descargo: 1
 - Suspensión condicional de la pena: 1
 - Libertad condicional: 0
 - Libertad condicional definitiva: 0
 - Agilización de libertad: 267
 - Suspensión condicional de procedimientos: 0
 - Archivo provisional: 0
 - Presentación periódica: 9
 - Libertad sin medida: 6
 - Recursos depositados: 41



Consejo Nacional de la Defensa Pública

- Casación: 0
- Apelación de sentencia: 1
- Apelación de medida: 12
- Revisión: 27
- Cese de la prisión preventiva: 103
- Vistas conocidas: 267
- Agilización de libertad desde la policía: 0
- Preliminares conocidas: 10
- Audiencias de fondo conocidas: 10
- Visitas carcelarias: 32
- Visitas destacamentales: 166
- Turnos en jurisdicción permanente: 166
- Charlas impartidas: 2
- Puntualidad con el horario de trabajo
- Colaborador con los compañeros.
- Se empeña en alcanzar los mejores resultados.
- Organización de sus expedientes y área de trabajo.
- Pronta respuesta a los requerimientos.
- Conciencia funcional, ferviente defensor de la misión y visión de la ONDP.
- Siempre presto e interesado en capacitarse constantemente.
- vive intensamente los principios y valores institucionales.
- Modela los principios de pulcritud, trabajo en equipo y empatía.

3. Selección del **Licdo. Cristian Cabrera**, Coordinador de la Oficina de Defensa Pública de San Cristóbal, como el coordinador del año 2018. En la selección quedaron como finalista: La Licda. Mareline Tejera, Coordinadora de la Oficina de Defensa Pública de La Provincia Santo Domingo y el Licdo. José Castillo Coordinador de la Oficina de Defensa Pública de Monte Plata. Entre los méritos acumulados que le fueron evaluados a la coordinadora del año, estuvieron los siguientes:

- Reducción de la prisión preventiva: 288 % en efectividad de reducción a la prisión preventiva, 1er lugar.
- Seguimiento de los procesos: 107.48% acciones, 1er lugar
- Presencia en la fase de investigación: 100%, 1er lugar
- Total de Charlas: 23 charlas en el año 2do. lugar
- Total de visitas Carcelarias: 396 visitas carcelarias 4to. lugar
- Total de visitas destacamentales: 452 visitas a los destacamentos 5to. lugar.
- Total de personas atendidas: 4573 personas atendidas 5to. lugar en todo el país.
- Mesa de coordinación interinstitucional: 3 puntos en resultados de la mesa.

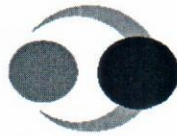
4. Selección del **Lcdo. Alordo Suero**, Defensor Público II de la Oficina de Defensa Pública de Barahona, como defensor público del año 2018. En la selección quedaron como finalistas: El



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Licdo. Edwin Marine de la Oficina de Defensa Pública de la Cotuí y la Licda. Olga Peralta de la Oficina de Defensa Pública Santo Domingo Este. Entre los méritos acumulados por el defensor público seleccionado, estuvieron los siguientes:

- Ingresó a la Oficina Nacional de Defensa Pública el 5 de diciembre 2004
- Extinción: 9
- Archivo definitivo: 59
- Auto de no ha lugar: 4
- Descargo: 12
- Suspensión Condicional de la pena/sanción NNA: 2
- Libertad condicional/asistida NNA: 0
- Libertad condicional definitiva: 0
- Agilización de libertad/cesación de la sanción NNA: 0
- Suspensión Condicional del Procedimiento: 0
- Archivo provisional: 3
- Presentación periódica: 42
- Libertad sin medida: 4
- Casación: 4
- Apelación de sentencia: 3
- Apelación de medida: 1
- Revisión: 32
- Cese de prisión preventiva: 0
- Vistas conocidas: 131
- Agilización de libertad desde la policía: 407
- Preliminares conocidas: 326
- Audiencias de fondo conocidas: 44
- Visitas carcelarias: 68
- Visitas destacamentales: 68
- Turnos jurisdicción permanente: 68
- Charlas impartidas: 5
- Defensor que propicia el trabajo en equipo.
- Defensor encargado de llevar y asignar las sustituciones provisionales, cumplimiento tal compromiso con esmero y dedicación.
- Ha sido en tres oportunidades Defensor del Año de esta Jurisdicción (2006, 2010 y 2016).
- Ha sustituido al Coordinador en sus ausencias, logrando una supervisión y manejo efectivo del personal, así como de las labores de la Oficina.
- Defensor con más turnos y visitas destacamentales realizados, habiendo cumplido con el 100% de los mismos.
- Defensor más puntual y que solicita menos permisos o licencias durante el año.
- Tiene a su cargo el manejo de las prácticas forenses en la Oficina, labores que asume con responsabilidad y empeño.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

- Fue reconocido como defensor del 3er. Bimestre del 2018
 - Da un efectivo seguimiento y movimiento a sus casos, lo cual se refleja por tener en el período la siguiente estadística adicional:
 - Solicitud de certificación: 199.
 - Solicitud de trabajo social: 50.
 - Solicitud de investigación: 35.
 - Solicitud de extinciones: 26.
 - Posee dos maestrías: 1.- Civil y Procesal Civil y 2.- Procesal Penal (pendiente de tesis), ambas en la Universidad autónoma de Santo Domingo y durante el 2018 ha participado en 10 capacitaciones.
 - Ha obtenido en las votaciones para la elección de la imagen institucional 2018 de la Oficina un total de 58.3 puntos de 60, lo cual lo hace ser el más votado de entre sus pares defensores.
5. Designación de la **Licda. Rosa Elena de Morla**, como Coordinadora de la oficina de Defensa Pública del distrito judicial de La Romana, de conformidad de conformidad con el numeral 11 del artículo 21 de la ley no. 277-04 y los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública (Res. 03-2015), de entre los participantes a dicha plaza, sometidos por la dirección.
6. Designación del **Licdo. Samuel Lemar Reinoso**, como Subcoordinador de la oficina de Defensa Pública del departamento judicial de La Vega, de conformidad de con el numeral 11 del artículo 21 de la ley no. 277-04 y los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública (Res. 03-2015), de entre los participantes a dicha plaza, sometidos por la dirección. Tiene la condicional de un periodo probatorio de 6 meses, para fines de aprobar la posición y luego ser evaluado nuevamente.
7. Designación del **Licdo. Pedro Mencía**, como Subcoordinador de la oficina de Defensa Pública del departamento judicial de San Pedro de Macorís, de conformidad de con el numeral 11 del artículo 21 de la ley no. 277-04 y los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública (Res. 03-2015), de entre los participantes a dicha plaza, sometidos por la dirección.
8. Designación del **Licdo. Miguel Ángel Roa**, como Subcoordinador de la Oficina Nacional de la Defensa Pública de San Cristóbal, de conformidad con el numeral 11 del artículo 21 de la ley no. 277-04 y los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública (Res. 03-2015), de entre los participantes a dicha plaza, sometidos por la dirección. Tiene la condicional de un periodo probatorio de 6 meses, para fines de aprobar la posición y luego ser evaluado nuevamente.
9. Aprobación del Informe del Tercer Trimestre del 2018 de casos desestimados, de la Oficina de Control de Servicio (OCS), conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Oficina de Control de Servicio (Res.1/2007).



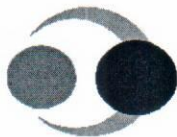
Consejo Nacional de la Defensa Pública

10. Suspensión del conocimiento del Recurso de Apelación contra la sentencia núm.002 - 2018 emitida por el Tribunal Disciplinario en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año 2018, interpuesto por el Dr. Manuel Bello.
11. Conocimiento del recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Luisa Testamark Testamark vía su abogado el Dr. Ángel Esteban Martínez Santiago, contra la decisión 005-2018 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año 2018; decidiéndose rechazar la reconsideración. En la misma se inhibieron la Dra. Laura Hernández y el Licdo. Guillermo Camilo; este último fue sustituido por el Licdo. Carlos Batista.
12. Depuración de los expedientes y preselección de los candidatos del Concurso para optar por la Dirección de la Defensa Pública, de conformidad con los artículos 20 y 88 de la Ley no. 277-04, y el artículo 62 del Reglamento no. 03/2015, de Carrera de la ONDP. Quedando seleccionados como finalistas de entre los 15 aspirantes: 1) **Ángela Maritza Ramírez**; 2) **Juana María Cruz**; 3) **Johanny Castillo Sabari**; 4) **Jacinto Castillo**; y 5) **Rodolfo Valentín**. Los aspirantes que depositaron sus expedientes son: 1) Lcdo. Ramón Miliano, 2) Lcdo. José Manuel Paniagua, 3) Lcda. Carmen Natividad Meléndez Céspedes, 4) Lcda. Yáskara Vargas Flores, 5) Lcda. Luisa Katherine Matos Mateo, 6) Dra. Altagracia Cedeño Aquino, 7) Lcdo. Jacinto Castillo Moronta, 8) Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, 9) Lcdo. Carlos Batista Vicente, 10) Lcda. Evelyn Pineda, 11) José María de los Santos Hiciano, 12) Juan Antonio Garrido, 13) Johanny Elizabeth Castillo Sabari, 14) Juana María Cruz Fernández, y 15) **Ángela Maritza Ramírez Cepeda**. Se fijó para el 27 de noviembre una reunión de preparación de los parámetros para las entrevistas a los preseleccionados y el 10 de diciembre para la realización de las entrevistas a los candidatos finalistas previamente seleccionados.


Dr. Mariano Germán Mejía


Dr. Radhamés Bautista López


Lcda. María Dolores Díaz



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Lcdo. Guillermo Camilo

Lcda. Hilaria Fernández

Dra. Laura Hernández Román